

AYUNTAMIENTO
DE
ALCAZAR DE SAN JUAN



ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN Y CONCESIÓN DE DERECHO DE SUPERFICIE CON OPCIÓN DE COMPRA DE PARCELAS B-6, C-8, C-10, D-3, D-7, D-8, D-12, D-13-, D-14 Y B-2 SITUADAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL ALCES 3ª FASE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRÁMITE ORDINARIO.

PRESIDENTA: En la ciudad de Alcázar de San Juan, D^a. BÁRBARA SCHEZ-MATEOS CORTÉS siendo las 12,45h del día ocho de enero de dos mil

VOCALES: diecinueve, se reúnen en la Casa Consistorial los/as D^a. MATILDE SELDAS GUZMÁN Srs, al margen reseñados, al objeto de celebrar la D^a. MONTSERRAT SANTIAGO ARIAS sesión para la cual habían sido previamente convocados. D^a. VIRGINIA MATEO GARCÍA-SACEDÓN

SECRETARIO DE LA MESA La Sr^a. Seldas asiste por delegación del JULIÁN RODRÍGUEZ LÓPEZ DE LA OLIVA Interventor de Fondos Acctal Don Antonio Zarco Camacho.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación para la "Enajenación y Concesión de Derecho de Superficie con Opción de compra de las Parcelas B-6, C-8, C-10, D-3, D-7, D-8, D-12, D-13-, D-14 Y B-2 situadas en el Polígono Industrial Alces 3ª Fase", mediante trámite ordinario y procedimiento abierto, criterio de adjudicación: precio. Presupuesto Base de Licitación: 2.165.590,72€ más 454.774,05€ en concepto de 21% de I.V.A. Dicho importe se desglosa en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas que relaciona 10 lotes correspondientes a las 10 parcelas indicadas situadas en el Polígono Industrial Alces 3ª Fase.

Con fecha 13-12-2018 se publicaron los anuncios de licitación y pliego de cláusulas administrativas en la Plataforma de Contratación del Sector Público: expediente 1/2018 Patrimonial. Asimismo, la licitación se anunció en la Plataforma de Licitación Electrónica Vortal (indicando los correspondientes Lotes):

<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=aytoalcazarsanjuan>

El plazo de presentación de las proposiciones concluyó el 03-01-2019 a las 18:00 horas.

Primeramente, la Mesa comprueba la fecha y hora de presentación de la única proposición que figura en la plataforma de licitación electrónica Vortal :

-Industria del Hidrógeno Vitale, S.L.

Posteriormente, mediante ordenadores portátiles en la Sala de Comisiones, la Mesa de Contratación, a través del enlace existente en la sede electrónica de www.alcazardesanjuan.es accede a la plataforma de licitación electrónica Vortal.

Se procede a la apertura del sobre/archivo electrónico 1: Documentación administrativa y Memoria de la Actividad Económica a desarrollar por la empresa, de la única proposición presentada.

El referido sobre número 1 contiene la Declaración Responsable, conforme al apartado a) y una Memoria Proyecto Vitale Planta de Producción de Hidrógeno, en relación al apartado b) de la cláusula administrativa octava, referido al lote 10:Parcela B-2.

A la vista de la documentación aportada, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

LOTE 10: Parcela B-2

ADMITIDA:

-La admisión de la proposición presentada por la empresa licitadora: Industria del Hidrógeno Vitale, S.L. al haber aportado la documentación exigida en el sobre/archivo número 1.

-La remisión de la Memoria Proyecto Vitale Planta de Producción de Hidrógeno al Arquitecto municipal y al Jefe de Sección de Medio Ambiente para la emisión del correspondiente Informe, sobre el cumplimiento de la normativa urbanística y medioambiental de la instalación o actividad que se proyecta en la Memoria. Todo ello, de conformidad con lo indicado en la cláusula administrativa novena.

EXCLUIDA:

Ninguna.

LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9: Parcelas: B-6, C-8,C-10,D-3, D-7, D-8, D-12, D-13 y D-14

La Mesa acuerda declarar desiertos los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9: Parcelas: B-6, C-8, C-10, D-3, D-7, D-8, D-12, D-13 y D-14, por ausencia de proposiciones presentadas.

Por la Presidencia se declara concluida la sesión, siendo las 13,07 horas, del día al principio indicado; extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario de la Mesa.

LA PRESIDENTA

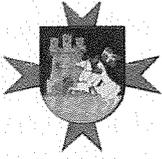
VOCAL Interventora Acctal.

VOCAL Secretaria Acctal.

VOCAL Tesorera Acctal.

SECRETARIO DE LA MESA

Documento firmado electrónicamente por BARBARA SANCHEZ MATEOS CORTES, CONCEJALA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, MERCADILLO, JUVENTUD, INFANCIA, ATENCIÓN A LA INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN, por delegación de firma y competencias de la Alcaldía Presidencia de fecha 3 de Noviembre de 2017.



AYUNTAMIENTO
DE
ALCAZAR DE SAN JUAN



ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN Y CONCESIÓN DE DERECHO DE SUPERFICIE CON OPCIÓN DE COMPRA DE PARCELAS B-6, C-8, C-10, D-3, D-7, D-8, D-12, D-13-, D-14 Y B-2 SITUADAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL ALCES 3ªFASE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRÁMITE ORDINARIO.

PRESIDENTA:

En la ciudad de Alcázar de San Juan,
Dª. BÁRBARA SCHEZ-MATEOS CORTÉS siendo las 12,10h del dieciocho de enero de dos mil

VOCALES:

diecinueve, se reúnen en la Casa Consistorial los/as
D. ANTONIO ZARCO CAMACHO Srs, al margen reseñados, al objeto de celebrar la

Dª. MONTSERRAT SANTIAGO ARIAS sesión para la cual habían sido previamente convo-

SECRETARIO DE LA MESA

cados.

JULIÁN RODRÍGUEZ LÓPEZ DE LA OLIVA No asiste la Srª. Tesorera Acctal por encontrarse ausente.

Por la Presidencia se declara abierta la 2ª sesión de la Mesa de Contratación para la "Enajenación y Concesión de Derecho de Superficie con Opción de compra de las Parcelas B-6, C-8, C-10, D-3, D-7, D-8, D-12, D-13-, D-14 Y B-2 situadas en el Polígono Industrial Alces 3ª Fase", mediante trámite ordinario y procedimiento abierto, criterio de adjudicación: precio. Presupuesto Base de Licitación: 2.165.590,72€ más 454.774,05€ en concepto de 21% de I.V.A. Dicho importe se desglosa en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas que relaciona 10 lotes correspondientes a las 10 parcelas indicadas situadas en el Polígono Industrial Alces 3ª Fase.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, fecha 08-01-2019, siendo aprobada la misma.

En la referida sesión se acordó lo siguiente:

LOTE 10: Parcela B-2

ADMITIDA:

-La admisión de la proposición presentada por la empresa licitadora: Industria del Hidrógeno Vitale, S.L. al haber aportado la documentación exigida en el sobre/archivo número 1.

-La remisión de la Memoria Proyecto Vitale Planta de Producción de Hidrógeno al Arquitecto municipal y al Jefe de Sección de Medio Ambiente para la emisión del correspondiente Informe, sobre el cumplimiento de la normativa urbanística y medioambiental de la instalación o actividad que se proyecta en la Memoria. Todo ello, de conformidad con lo indicado en la cláusula administrativa novena.

EXCLUIDA:

Ninguna.

LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9: Parcelas: B-6, C-8, C-10, D-3, D-7, D-8, D-12, D-13 y D-14

La Mesa acuerda declarar desiertos los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9: Parcelas: B-6, C-8, C-10, D-3, D-7, D-8, D-12, D-13 y D-14, por ausencia de proposiciones presentadas.

A continuación, se da cuenta de los Informes emitidos por el Srs Arquitecto municipal, con fecha 17-01-19 y Jefe de Sección de Medio Ambiente de los Servicios Técnicos municipales, con fecha 16-01-19, que se dan por reproducidos. A la vista de los mismos, la Mesa de Contratación considera necesario que se incorporen a la presente sesión al objeto de asesorar o explicar los informes emitidos. A continuación, se personan y manifiestan lo siguiente:

A la vista de la documentación presentada por la empresa licitadora es viable urbanísticamente cumpliendo la normativa urbanística que indica el pliego de cláusulas administrativas y desde el punto de vista medioambiental, con la documentación que obra hasta la fecha, la actividad a desarrollar no sería una industria contaminante.

La Mesa de Contratación queda enterada y da por concluido el asesoramiento de los técnicos municipales; quienes salen de la Sala de Comisiones.

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre/Archivo 2:Oferta Económica de Cada Lote, en relación al Lote número 10 Parcela B-2.

Don Fernando-Antonio Román Alhambra, en representación de Industria del Hidrógeno Vitale, S.L., oferta la compra del Lote número 10, Parcela B-2 por el precio de 115.000,00€ más 24.150,00€ correspondiente al IVA. Todo ello, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto el precio del lote número 10: 112.700,00€, excluido IVA, establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

La Mesa de Contratación, conforme a la cláusula administrativa novena, acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta:

Primero.-La adjudicación del LOTE numero 10, Parcela B-2, Avda. Vendimia, 2, Superficie 2.450,m2, registral número 62.208, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares, por el precio de 115.000€ más 24.150,00€ IVA a favor de Industria del Hidrógeno Vitale, S.L., C.I.F. B-13601547, domicilio a efectos de correspondencia: Avda.Tecnología, 9 Polígono Industrial Emilio Castro C.P. 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real); en razón a ser la única proposición presentada y admitida para el Lote número 10.

Segundo.- Declarar desierta las licitaciones de los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9: Parcelas: B-6, C-8, C-10, D-3, D-7, D-8, D-12, D-13 y D-14, por ausencia de proposiciones presentadas.

Por la Presidencia se declara concluida la sesión, siendo las 12,40 horas, del día al principio indicado; extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario de la Mesa.

LA PRESIDENTA

VOCAL Interventor Acctal.

VOCAL Secretaria Acctal.

SECRETARIO DE LA MESA



Documento firmado electrónicamente por BARBARA SANCHEZ MATEOS CORTES, CONCEJALA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, MERCADILLO, JUVENTUD, INFANCIA, ATENCIÓN A LA INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN, por delegación de firma y competencias de la Alcaldía Presidencia de fecha 3 de Noviembre de 2017.